

Resolución del Presidente del Pleno de 16 de abril de 2015, por la que se modifica la composición de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía, Hacienda y Administración Pública.

Publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid 21/04/2015, núm. 7.396, pág. 6

“El artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, establece que “por resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos grupos municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los grupos en cada una de ellas”.

El Presidente del Pleno -en el ejercicio de las funciones delegadas por la Alcaldesa, mediante decreto de 30 de diciembre de 2011, entre las que figuran las relativas a las Comisiones del Pleno previstas en el Reglamento Orgánico del Pleno-, procedió a designar, mediante resolución de 17 de enero de 2013 -que ha sido objeto de ligeras modificaciones, en los términos obrantes-, a los miembros de las Comisiones Permanentes del Pleno, de conformidad con las propuestas formuladas por los Portavoces de los Grupos Políticos.

Con fecha 14 de abril de 2015, ha tenido entrada en el Registro del Pleno, un escrito del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular (número de anotación 2015/8000331), solicitando la modificación de la representación y la Portavocía de dicho Grupo en la Comisión Permanente Ordinaria de Economía, Hacienda y Administración Pública.

En su virtud, visto el informe del Secretario General del Pleno y de conformidad con lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.- Modificar la composición de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Hacienda y Administración Pública, que quedará integrada por los siguientes concejales:

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular:

- D. Ángel Garrido García
- D. José Enrique Núñez Guijarro (Portavoz)
- D. Luis Miguel Boto Martínez
- D. José Antonio González de la Rosa
- D^a M^a Josefa Aguado del Olmo
- D^a Carmen Torralba González
- D^a Almudena Maíllo del Valle

En representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- D^a Noelia Martínez Espinosa (Portavoz)
- D. Gabriel Calles Hernansanz (Portavoz Adjunto)
- D^a Ruth Porta Cantoni

- D^a M^a Luisa de Ybarra Bernardo (Suplente)

En representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:

- D^a Milagros Hernández Calvo (Portavoz)

En representación del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia:

- D. David Ortega Gutiérrez (Portavoz)
- D. Luis Mariano Palacios Pérez (Suplente)

En caso de ausencia de cualquiera de ellos lo suplirá el Concejal que designe, de entre sus miembros, el Grupo al que pertenezca.

Segundo.- La presente resolución surtirá efectos desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio, en su caso, de su publicación oficial, debiendo ser notificada a los interesados”.